

**Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Municipal denominado
Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara**

Consejo Directivo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas del día 19 diecinueve de marzo del año 2021 dos mil veintiuno** en el domicilio del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, en calle Independencia número 336, Zona Centro, el Suplente del Presidente del Consejo Directivo declara abierta **la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara**, para llevarse a cabo conforme al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del Acta de la sesión del día 26 de febrero del año 2021.
- 4.- Propuesta, discusión y aprobación de reintegro de recursos a la Tesorería para enfrentar la emergencia sanitaria por la presencia del virus COVID-19.
- 5.- Propuesta, discusión y aprobación de los estados financieros y cierre del ejercicio 2020.
- 6.- Propuesta, discusión y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2021.
- 7.- Propuesta, discusión y aprobación de la creación de una plaza para Auxiliar de Departamento.
- 8.- Asuntos varios.
- 9.- Clausura de la sesión.

Primer punto

Lista de Asistencia y declaración de quorum.

En el **primer** punto del orden del día, se dio lectura a la lista de asistencia de los convocados:

- Marcos Antonio Malfavón Cira, Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo Bárbara Lizette Trigueros Becerra y Presidenta Municipal Interina;
- Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas;

- Alan José Alvarez Michel, Suplente del Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad Luis Eduardo De La Mora De La Mora;
- Alejandro Rodríguez Cárdenas, Suplente del Secretario General Víctor Manuel Sánchez Orozco;
- Oscar Morales Quiroz, suplente de José Luis Aguila Flores Director de Ordenamiento del Territorio;
- Luis Alfredo Aguas Venegas, Suplente de la Tesorera Municipal Sandra Deyanira Tovar López;
- Salvador Rolón Romero, Suplente del Contralor Ciudadano Enrique Aldana López;
- Francisco Javier Pelayo Aguilar Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda;
- Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez, Suplente del Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, Antonio Salazar Gómez; y
- Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda Secretaria Técnica del Consejo Directivo y Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.

Pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, se le informa al Suplente del Presidente del Consejo Directivo, que se encuentran presentes 10 diez integrantes del Consejo Directivo de los cuales 8 ocho miembros cuentan con derecho a voto, en este sentido el suplente del Presidente declaró la existencia legal del quórum para sesionar y deliberar sobre los puntos del orden del día.

Segundo punto

Aprobación del orden del día.

En el desahogo del **segundo** punto del orden del día en uso de la voz el suplente del Presidente del Consejo Directivo, señaló que previo al desahogo del presente orden del día se solicita su aprobación.

Propuesta que, una vez que los integrantes deliberaron en votación económica levantaron su brazo y votaron a favor por unanimidad.

Acuerdo del Segundo punto del Orden del Día.

Se aprueba el orden del día y se ordena su desahogo.

Tercer punto

Aprobación del Acta de la sesión del día 26 de febrero del año 2021.

En el desahogo del **tercer** punto del orden del día, en uso de la voz el suplente del Presidente del Consejo Directivo, señaló que el presente orden del día tiene por objeto la

aprobación del acta de la sesión del día 26 de febrero del año 2021, al efecto le otorgó el uso de la voz a la Directora General.

La Directora General manifestó que la misma ya les fue entregada para su revisión, y expuso que, si así lo consideran pueden solicitar las aclaraciones que les sean necesarias, y en virtud de que no hubo pronunciamientos al respecto les solicitó a los consejeros se apruebe **el acta de la sesión del día 26 de febrero del año 2021**.

Propuesta que, una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron, en votación económica levantaron su brazo y votaron a favor por unanimidad; al efecto expiden el siguiente:

Acuerdo del tercer punto del Orden del Día.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria del día **26 de febrero del año 2021** del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.

Cuarto punto

Propuesta, discusión y aprobación de reintegro de recursos a la Tesorería para enfrentar la emergencia sanitaria por la presencia del virus COVID-19.

En el desahogo del **cuarto** punto del orden del día en uso de la voz el suplente del Presidente del Consejo Directivo, señaló que este punto tiene como objeto la **propuesta, discusión y aprobación de reintegro de recursos a la Tesorería para enfrentar la emergencia sanitaria por la presencia del virus COVID-19**, al efecto le otorgó el uso de la voz a la Directora General.

La Directora General manifestó que, el Instituto cuenta con la cantidad de \$1'450,000.00 M. N. de los recursos líquidos del Instituto para aplicarse, cuando así se ordene por sentencia firme de autoridad competente, respecto de la contingencia del juicio laboral en contra del Instituto que se sigue en la Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado con número de expediente 808/2015/11-I. Al respecto el titular de la Dirección de Auditoría de la Contraloría, manifestó que es recomendable reconocer el pasivo laboral en los registros de la contabilidad, de conformidad con la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados" y con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), en el apartado f) de las consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y Pasivos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de lo dispuesto en los Modelos de Asientos para el Registro Contable que emite la CONAC como valuación de las provisiones "Juicios". Consideraciones que fueron aprobadas por la Tesorera y se estableció que no resulta necesario conservar el numerario indefinidamente;

y debe quedar disponible para aplicarlo a los programas del Instituto o reintegrarlo a la Tesorería; y cuando resulte exigible el pasivo laboral por resolución de la autoridad jurisdiccional, se deberá solicitar el presupuesto correspondiente a la Tesorería, y a su vez, se deberá ampliar el presupuesto, para que se integre dicho monto.

En este sentido y, toda vez que la Tesorería anteriormente ha solicitado formalmente y reiterado en diversas mesas de trabajo celebradas con el Instituto que se reintegren recursos para enfrentar la emergencia sanitaria por la presencia del virus COVID-19; se solicita se apruebe el reintegro de recursos a la Tesorería para enfrentar la emergencia sanitaria por la presencia del virus COVID-19, por la cantidad de: \$1'450,000.00 M. N.

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron, en votación económica levantaron su brazo y votaron a favor por unanimidad; y al efecto expiden el siguiente:

Acuerdo del cuarto punto del Orden del Día.

Se aprueba que se transmita a la Tesorería Municipal como reintegro, la cantidad de \$1'450,000.00 M. N. (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con cargo a la cuenta 3.2 Hacienda pública patrimonio generado 3.2.2 Resultados de ejercicios anteriores, con un abono a la cuenta 2.1.1.9 Otras cuentas por pagar a corto plazo, de conformidad con los Manuales de Contabilidad Gubernamental en los modelos de asiento para registro contable, para enfrentar la emergencia sanitaria por la presencia del virus COVID-19.

Quinto punto

Propuesta, discusión y aprobación de los estados financieros y cierre del ejercicio 2020.

En el desahogo del **quinto** punto del orden del día en uso de la voz, el suplente del Presidente del Consejo Directivo, señaló que este punto tiene como objeto **la propuesta, discusión y aprobación de los estados financieros y cierre del ejercicio 2020**, al efecto le otorgó el uso de la voz a la Directora General.

Continuando con el desahogo, la Directora manifestó que, si así lo consideran pueden solicitar las aclaraciones que les sean necesarias; en uso de la voz, Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez, Suplente del Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, manifestó que resulta importante que la Tesorería haya validado los estados financieros; a este respecto la Directora General la manifestó que la Tesorería fue informada debidamente de los estados financiero y fueron validados, de lo que resultó la indicación de la transferencia de recursos por la cantidad de \$1'450,000.00 M. N. para la emergencia sanitaria, lo cual confirmó el Suplente de la

Tesorerera Municipal, Luis Alfredo Aguas Venegas, quien manifestó que la Tesorería conoce los estados financieros y los validó en sentido positivo.

En virtud de que ya no hubo más pronunciamientos al respecto les solicitó a los consejeros se apruebe el Estado Financiero y cierre del Ejercicio 2020, así como el cierre programático.

Propuesta que, una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron, en votación económica levantaron su brazo y votaron a favor por unanimidad; y al efecto expiden el siguiente:

Acuerdo del quinto punto del Orden del Día.

Se aprueban los estados financieros y el cierre del ejercicio del presupuesto 2020, así como el cierre programático, que presentan el Presidente del Consejo Directivo y la Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara de conformidad con el artículo 278 fracción IV del Código de Gobierno de Guadalajara, los que se adjuntan y forman parte de la presente acta.

Sexto punto

Propuesta, discusión y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2021.

En el desahogo del **sexto** punto del orden del día, en uso de la voz el suplente del Presidente del Consejo Directivo, señaló que este punto tiene como objeto **la propuesta, discusión y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2021**, al efecto le otorgó el uso de la voz a la Directora General.

Continuando con el desahogo la Directora manifestó que el proyecto de presupuesto y documentos que lo componen les fue enviado conjuntamente con la convocatoria, que en lo general se expresa en los siguientes términos:

Los **remanentes** del presupuesto de ejercicio 2020 del gasto operativo del presupuesto del ejercicio 2020 por la cantidad de \$183,053.01 M. N. y de la Inversión Pública del presupuesto del ejercicio 2020 por la cantidad de \$2'390,540.36 M. N., que deberán integrarse al presupuesto del ejercicio 2021.

Los **intereses** del ejercicio 2020, por la cantidad de \$211,725.92 M. N., que deberán integrarse al presupuesto del ejercicio 2021.

El presupuesto de **ingresos del ejercicio 2021** alcanza la cantidad de \$30'523,248.31 M. N.;

El presupuesto de **egresos** es la suma de los ingresos del ejercicio 2021, más los remanentes e intereses del ejercicio 2020, cantidades que suman el total de \$33'308,567.60 M. N.; recursos que se proponen para destinarlos en los siguientes capítulos:

- 1.- Del subsidio municipal por la cantidad de \$6'281,000.00 M. N. destinados a los capítulos 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales;
- 2.- De los productos por la venta de los inmuebles, la cantidad de \$24'242,248.31 M. N., destinados al capítulo 5000 Adquisición inmuebles;
- 3.- De los remanentes del gasto operativo del presupuesto del ejercicio 2020. la cantidad de \$183,053.01 M. N., destinados al capítulo 6000 Obra pública y servicios relacionados a la misma;
- 4.- De los remanentes de Inversión Pública del presupuesto del ejercicio 2020, la cantidad de \$2'390,540.36 M. N., destinados al capítulo 6000 Obra pública y servicios relacionados a la misma;
- 5.- De los intereses del ejercicio 2020, la cantidad de \$211,725.92 M. N., destinados al capítulo 6000 Obra pública y servicios relacionados con la misma.

Continuando con el uso de la voz la Directora solicitó expresaran sus dudas o aclaraciones, sin que se haya manifestado alguna petición por los presentes, por lo cual les solicitó a los consejeros se aprueben el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2021.

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron, en votación económica levantaron su brazo y votaron a favor por unanimidad; y al efecto expiden los siguientes:

Primer acuerdo del sexto punto del Orden del Día.

Se aprueba que los remanentes del presupuesto de ejercicio 2020 derivados del gasto operativo por la cantidad de \$183,053.01 M. N. y de la Inversión Pública por la cantidad de \$2'390,540.36 M. N., se integren al presupuesto del ejercicio 2021.

Segundo acuerdo del sexto punto del Orden del Día.

Se aprueba que los intereses del ejercicio 2020 por la cantidad de \$211,725.92 M. N., se integren al presupuesto del ejercicio 2021.

Tercer acuerdo del sexto punto del Orden del Día.

Se aprueba el presupuesto de **ingresos** por la cantidad de **\$30'523,248.31 M. N.**, al que se suman los **remanentes e intereses** del presupuesto del ejercicio 2020, con los cuales se constituye el presupuesto de **egresos** del ejercicio 2021 por la cantidad de **\$33'308,567.60 M. N.**, que se integra de los recursos y asignaciones siguientes:

- 1.- Del subsidio municipal por la cantidad de \$6'281,000.00 M. N. destinados a los capítulos 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales;
- 2.- De los productos por la venta de los inmuebles la cantidad de \$24'242,248.31 M. N., destinados al capítulo 5000 Adquisición inmuebles;
- 3.- De los remanentes del gasto operativo del presupuesto del ejercicio 2020, la cantidad de \$183,053.01 M. N., destinados al capítulo 6000 Obra pública y servicios relacionados a la misma;
- 4.- De los remanentes de Inversión Pública del presupuesto del ejercicio 2020, la cantidad de \$2'390,540.36 M. N., destinados al capítulo 6000 Obra pública y servicios relacionados a la misma;
- 5.- De los intereses del ejercicio 2020, la cantidad de \$211,725.92 M. N., destinados al capítulo 6000 Obra pública y servicios relacionados con la misma.

El presupuesto de egresos se deberá ejercer con la disciplina presupuestal, financiera y contable que ordena la legislación de la materia de conformidad con el artículo 278 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en lo montos y conceptos que se describen en el mismo el cual se anexa a la presente acta; al efecto la Directora General deberá de presentar al Consejo Directivo para su aprobación, el programa de compras del Instituto una vez que lo haya autorizado la Tesorería.

Séptimo punto

Propuesta, discusión y aprobación de la creación de una plaza para Auxiliar de Departamento.

En el desahogo del **séptimo** punto del orden del día, en uso de la voz el suplente del Presidente del Consejo Directivo, señaló que este punto tiene como objeto la **propuesta, discusión y aprobación de la creación de una plaza para Auxiliar de Departamento**, al efecto le otorgó el uso de la voz a la Directora General.

La Directora General manifestó que resulta necesario fortalecer la promoción social de los programas municipales en materia de vivienda; para lo cual se requiere sumar un nuevo servidor que fortalezca la presencia del Instituto ante la sociedad mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación para la atención ciudadana e incrementar las acciones de contacto ciudadano; promover la participación ciudadana mediante la socialización de los programas de vivienda impulsados por el Instituto y el Municipio; cumplir con los estándares de difusión y comunicación digital en las redes sociales de las políticas municipales en la materia de vivienda; y fomentar e instruir a la población el uso de las plataformas digitales municipales para trámites en materia de desarrollo urbano.

En este sentido, se propone se incremente la plantilla del Instituto y crear una nueva plaza de AUXILIAR DE DEPARTAMENTO destinado al Departamento de Promoción Social, con el siguiente perfil: Persona con experiencia en el manejo de redes sociales y difusión social, que pueda realizar digitalmente material gráfico, presentaciones, mantener e incrementar la actividad del Instituto en redes sociales, así como coordinar eventos sociales en colonias dentro del municipio de Guadalajara. Para lo cual se deberá contar con la licenciatura de Diseñador Gráfico Comunicación, Mercadología o afín. Con ello, se pretende aumentar el número de usuarios a través de los medios electrónicos.

La plaza antes mencionada, tiene previsto el sueldo bruto mensual y prestaciones correspondientes de \$15,119.70 M.N. acorde a dicho puesto; y cuenta con la suficiencia presupuestal en el capítulo 1000.

Además, expuso que si así lo consideran pueden solicitar las aclaraciones que les sean necesarias, y en virtud de que no hubo pronunciamientos al respecto les solicitó a los consejeros se apruebe **la creación de una plaza para Auxiliar de Departamento.**

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron, en votación económica levantaron su brazo y votaron a favor por unanimidad; al efecto expiden el siguiente:

Acuerdo del séptimo punto del Orden del Día.

Se aprueba la creación de una plaza para Auxiliar de Departamento, con el sueldo bruto mensual y prestaciones correspondientes de \$15,119.70 M.N. acorde a dicho puesto, previsto en el presupuesto de egresos del capítulo 1000 de este Instituto de conformidad con la legislación aplicable, y en consecuencia se actualiza la plantilla con la adición de esta plaza, la que se agrega a la presenta acta.

Octavo punto

Asuntos varios.

En el desahogo del octavo punto del orden del día, en uso de la voz el Suplente del Presidente del Consejo Directivo solicitó a los integrantes del Consejo expongan los temas que consdieren oportunos tratar en este espacio y, en virtud de que no hubo pronunciamientos al respecto se da por concluido este punto del orden del día.

Noveno punto

Clausura de la sesión.

En el desahogo del **noveno** punto del orden del día, en uso de la voz el Suplente del Presidente del Consejo Directivo declaró desahogados todos los puntos del orden del día y clausurada la sesión a las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, instruyendo al Secretario Técnico de este Consejo Directivo a levantar el acta correspondiente y turnarla a los Integrantes del Consejo para revisión y en su caso, su aprobación en la próxima sesión. Leída que fue la presente acta, firman para constancia aquellos que quisieron y pudieron hacerlo.

Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo Bárbara Lizette Trigueros Becerra y Presidenta Municipal Interina	Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas
Marcos Antonio Malfavón Cira	Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Suplente del Contralor Ciudadano Enrique Aldana López	Suplente del Secretario General Víctor Manuel Sánchez Orozco
Salvador Rolón Romero	Alejandro Rodríguez Cárdenas
Suplente del Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad Luis Eduardo De La Mora De La Mora	Suplente de la Tesorera Municipal Sandra Deyanira Tovar López
Alan José Álvarez Michel	Luis Alfredo Aguas Venegas
Suplente de José Luis Aguila Flores Director de Ordenamiento del Territorio	Suplente del Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco Antonio Salazar Gómez
Oscar Morales Quiroz	Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez
Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda	Secretaria Técnica del Consejo Directivo y Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara
Francisco Javier Pelayo Aguilar	Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda

La presente foja es parte integrante del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara del día **19 de marzo del año 2021**.